1. CARTA DE PRESENTACIÓN

ANEXO 6. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Señores
EMPRESA DE DESARROLLO DE SAN CARLOS – EDESAN
Calle 19 # 18 – 71 Alcaldía de San Carlos.

Referencia: DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° CI-030-2025, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN DE "LA Y" DEL CORREGIMIENTO EL JORDÁN DEL MUNICIPIO DE SAN CARLOS – ANTIOQUIA; EN EL MARCO DEL CONTRATO DE DONACIÓN NRO 33/03844 DE 2024 SUSCRITO CON ISAGEN, según especificaciones técnicas.

Nosotros los suscritos **PRISMA EMPRESA DE SERVICIOS DE INGENIERÍA SAS** de acuerdo con las condiciones de contratación, presentamos oferta o proyecto de negocio jurídico (Artículo 845 CCO) para el objeto de la referencia y, en caso de que nos sea aceptada, nos comprometemos a firmar el contrato correspondiente.

1. Declaro que ostento capacidad para comprometerme o comprometer la sociedad que represento o la modalidad de asociación
2. Que ninguna entidad o persona distinta a los firmantes tiene interés comercial en esta oferta ni en el contrato probable que de ella se derive.
3. Que conozco la información general y demás documentos de las bases de contratación del presente proceso y que acepto los requisitos en ellos contenidos, en cuanto al plazo, condiciones y especificaciones técnicas y en general todo lo solicitado en las condiciones de contratación.
4. Que no nos hallamos incursos en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en la Ley y que no nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar.
5. Que he leído los documentos remitidos y publicados, relacionados con el presente proceso y que acepto su contenido. En especial las definidas en el anexo técnico.
6. Que, de llegar a obtener la aceptación de la oferta, existe compromiso de ejecutar la misma en el plazo contenido en los estudios previos y en las condiciones de contratación, las cuales desde ya acepto, y me obligo a constituir las pólizas y/o garantías requeridas y a suscribir éstas y aquel dentro de los términos señalados para ello.

Atentamente,

Nombre del Oferente o Representante Legal: PAOLA ANDREA ARANGO USUGA

C.C. N°: 1.022.095.499 de Santa Fe de Antioquia

Dirección de correo electrónico: prismaesingenieria@gmail.com

Dirección electrónica: prismaesingenieria@gmail.com

Ciudad Medellín



PAOLA ANDREA ARANGO USUGA
REPRESENTANTE LEGAL
PRISMA ES INGENIERÍA SAS

2. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 01/07/2025 - 7:57:13 AM

CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

Recibo No.: 0028470547 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: laBbhvliiOcRCidi

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social:	PRISMA EMPRESA DE SERVICIOS DE INGENIERIA S.A.S.
Sigla:	PRISMA ES INGENIERÍA S.A.S
Nit:	901691263-2
Domicilio principal:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.:	21-750569-12
Fecha de matrícula:	08 de Marzo de 2023
Último año renovado:	2025
Fecha de renovación:	27 de Marzo de 2025
Grupo NIIF:	GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Carrera 42 A # 83 - 66
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico:	prismaesingenieria@gmail.com
Teléfono comercial 1:	3122943089
Teléfono comercial 2:	3004853425
Teléfono comercial 3:	No reportó
Página web:	No reportó

Dirección para notificación judicial:	Carrera 42 A 83 66
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación:	prismaesingenieria@gmail.com
Teléfono para notificación 1:	3122943089
Teléfono para notificación 2:	3004853425
Teléfono para notificación 3:	No reportó

La persona jurídica PRISMA EMPRESA DE SERVICIOS DE INGENIERIA S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del

---

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 21 de febrero de 2023 de los Accionistas, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 08 de marzo de 2023, con el No.7944 del Libro IX, se constituyó la Sociedad de naturaleza Comercial denominada PRISMA EMPRESA DE SERVICIOS DE INGENIERIA S.A.S. sigla Prisma ES Ingeniería S.A.S.

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La Sociedad tendrá por objeto la realización de cualquier actividad comercial o civil lícita, entre ellas las siguientes:

a) La Prestación de servicio de consultoría especializada en el sector público, privado o a empresas mixtas en el sector de agua potable, saneamiento básico, aseo e infraestructura física del orden municipal, departamental o nacional.

b) El diseño y construcción de redes de acueducto, alcantarillado, plantas de tratamiento de agua potable y residual y demás obras necesarias para el saneamiento ambiental tanto en zonas urbanas como rurales.

c) La prestación de servicios de asesoría y mantenimiento de acueductos y alcantarillados, así como la construcción y operación de éstos, captación de agua y su procesamiento, tratamiento, almacenamiento, conducción y transporte de cualquier parte de territorio nacional.

d) La prestación de servicios de asesoría en ingeniería sanitaria y ambiental, en general y para el diseño de acueductos y alcantarillados, plantas de tratamiento de agua potable e industrial, manejo y distribución de residuos sólidos a cualquier tipo de sociedades.

e) Compra, venta y comercialización de equipos y productos para los

servicios de mantenimiento de acueductos, alcantarillados, plantas, rellenos sanitarios y cualquier obra civil que requiera el control de la contaminación ambiental.

f) El diseño, construcción, supervisión, puesta en marcha de los sistemas integrados de redes contra incendio, sistemas de extinción, detección y alarma, así como la comercialización, transporte y suministro de los materiales requeridos para el funcionamiento de estos sistemas.

g) El diseño, construcción e interventoría de redes de gas natural para viviendas e industria, así como el transporte y distribución del mismo.

h) El diseño, elaboración y ejecución de proyectos de infraestructura física, en especial, de obras públicas licitadas o contratadas con autoridades del orden nacional, departamental o municipal.

i) La prestación de servicios de asesoría técnica, administrativa, comercial y financiera, relativa a las actividades de la sociedad.

j) La interventoría pública o privada.

k) La comercialización, a cualquier título jurídico, de todo tipo de bienes inmuebles y de muebles destinados para su equipamiento.
l) Adquirir bienes inmuebles ya sea a título de compraventa, arrendamiento, etc., destinados a la actividad que realiza.

m) La inversión en otras sociedades comerciales de objeto similar, conexo o complementario con el propio.

La Sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas a complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la Sociedad y todos aquellos que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legales o convencionales.

Para el desarrollo del objeto social, la Sociedad podrá celebrar contratos o convenios de cualquier naturaleza, bien sea con personas naturales, entidades públicas, privadas o mixtas, ya sean del orden local, departamental, nacional o extranjero.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CAPITAL

CAPITAL AUTORIZADO

Valor	:	$2.000.000,00
No. de acciones	:	40,00
Valor Nominal	:	$50.000,00

CAPITAL SUSCRITO

Valor	:	$2.000.000,00
No. de acciones	:	40,00
Valor Nominal	:	$50.000,00

CAPITAL PAGADO

Valor	:	$2.000.000,00
No. de acciones	:	40,00
Valor Nominal	:	$50.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal estará a cargo de una persona natural o jurídica, quien podrá tener uno o varios suplentes designados por la Asamblea General de Accionistas. En aquellos casos en el que Representante Legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del Representante Legal de ésta.

El Representante Legal y sus suplentes serán nombrados para periodos de un (1) año prorrogable indefinidamente si se quiere. En caso de que no se realice un nuevo nombramiento, el Representante Legal y sus suplentes continuarán en el ejercicio de sus cargos hasta tanto no se efectúe una nueva designación.

La cesación de las funciones del Representante Legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le corresponden conforme a la ley laboral, si fuere el caso.

La revocación por parte de la Asamblea General de Accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo.

Toda remuneración a que tuviere derecho el Representante Legal y sus suplentes, deberá ser aprobada por la Asamblea General de Accionistas según el caso.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FUNCIONES Y FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: La Sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el Representante Legal, quien podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y funcionamiento de la Sociedad.

Los suplentes del Representante Legal tendrán las mismas funciones y facultades del Representante Legal, en caso de ausencia temporal o definitiva de éste.

Entre otras las siguientes serán funciones del Representante Legal:

a) Ejercer la representación legal, tanto judicial como extrajudicial, de la Sociedad.

b) Convocar y presidir con los límites que señalan los presentes estatutos, todas las Asambleas Generales y actos sociales de la Sociedad.

c) Administrar los negocios de la Sociedad, ejecutando a nombre de ella toda clase de actos o contratos.

d) Velar por los intereses de la Sociedad debiendo firmar las actas, contratos, convenios, correspondencia especial, memorias y todos los documentos necesarios.

e) Entablar las acciones legales frente a quienes malversen, destruyan o dañen los fondos o bienes de la Sociedad.

f) Ordenar los gastos y los pagos, dentro de sus limitaciones.

g) Aprobar los actos y contratos que comprometan a la Sociedad y los que señalen los estatutos, reglamentos, acuerdos de la Asamblea General de Accionistas, resoluciones o demás documentos.

h) Presentar a la Asamblea General de Accionistas informe de gestión sobre la marcha de la Sociedad y en las reuniones extraordinarias explicaciones sobre los motivos de la convocatoria.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

i) Hacer cumplir la Ley, los estatutos, los reglamentos internos y los acuerdos de la Asamblea General de Accionistas.

j) Someter a consideración y aprobación de la Asamblea General de Accionistas, los planes, programas y proyectos de la Sociedad.

k) Las demás que correspondan a la naturaleza de su cargo.

El Representante Legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la Sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los Accionistas. En las relaciones frente a terceros, la Sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el Representante Legal.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Documento Privado del 21 de febrero de 2023, de los Accionistas, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 8 de marzo de 2023, con el No.7944 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	PAOLA ANDREA ARANGO USUGA	C.C.1.022.095.499
SUPLENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL	MAURICIO PELAEZ CALLE	C.C.1.128.399.407

REFORMAS DE ESTATUTOS

Que hasta la fecha la Sociedad no ha sido reformada.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Recibo No.: 0028470547 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: laBbhvliiOcRCidi

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 7112
Actividad secundaria código CIIU: 3600
Otras actividades código CIIU: 3700, 3821

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es micro.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $44,173,748.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 7112

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Recibo No.: 0028470547 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: laBbhvliiOcRCidi

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.



SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros

3. CERTIFICADO PAGO SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

ANEXO 7. CERTIFICACIÓN PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Señores
EMPRESA DE DESARROLLO DE SAN CARLOS – EDESAN
Calle 19 # 18 – 71 Alcaldía de San Carlos.

Asunto: Carta de Cumplimiento de Aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales

Referencia: DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° CI-030-2025, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN DE "LA Y" DEL CORREGIMIENTO EL JORDÁN DEL MUNICIPIO DE SAN CARLOS – ANTIOQUIA; EN EL MARCO DEL CONTRATO DE DONACIÓN NRO 33/03844 DE 2024 SUSCRITO CON ISAGEN, según especificaciones técnicas

El suscrito PAOLA ANDREA ARANGO USUSGA, con cédula de ciudadanía 1.022.095.499 de Santa Fe de Antioquia representante legal de PRISMA EMPRESA DE SERVICIOS DE INGENIERÍA, certifica que PRISMA EMPRESA DE SERVICIOS DE INGENIERÍA se encuentra PAZ Y SALVO durante los últimos seis (06) meses por concepto de aportes a los sistemas de Salud, Pensión y riesgos laborales ARL (Artículo 50 de la Ley 789 de 2002) y a las cajas de compensación Familiar.

De conformidad con lo establecido en la Ley 1607 de 2012 y el Decreto 862 de 2013, deberá diligenciar la siguiente información:

EXONERACIÓN DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES	**PERSONA NATURAL**		**PERSONA JURÍDICA**	
Exento de los pagos parafiscales de Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA de sus empleados	Si ( )	No (X)	Si ( )	No (X)

Nota: En caso de que, el proponente este obligado a pagar aportes parafiscales del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, deberá incluir dentro de esta certificación que también se encuentra al día en el pago de los aportes parafiscales.

Cordialmente,

JUAN FERNANDO PARRA SUESCUN
Tarjeta Profesional No. 130240-T
C.C. 8.100.473
REVISOR FISCAL

PAOLA ANDREA ARANGO USUGA
C.C. 1.022.095.499
REPRESENTANTE LEGAL

4. REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141040342991

(415)7707212489984(8020) 000014104034299 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 6 9 1 2 6 3	2	Impuestos de Medellín 1 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
PRISMA EMPRESA DE SERVICIOS DE INGENIERIA S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla
	PRISMA ES INGENIER?A S.A.S

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Medellín 0 0 1

41. Dirección principal
CR 42 A 83 66

42. Correo electrónico PRISMAESINGENIERIA@GMAIL.COM

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 2 9 4 3 0 8 9	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 1 1 2	2 0 2 3 0 3 0 8	3 6 0 0	2 0 2 3 0 2 2 1		3 7 0 0	3 8 2 1		0

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	6	4	2	4	8	5	5																

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
16- Obligación facturar por ingresos bienes
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ARANGO USUGA PAOLA ANDREA

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141040342991

(415)7707212489984(8020) **000014104034299 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 6 9 1 2 6 3	2	Impuestos de Medellín	1 1	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 2 3 0 2 2 1	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 3 0 3 0 8	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 7 5 0 5 6 9 1 2	
78. Departamento	0 5	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 3 0 2 2 1	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 3 0 7 2 5		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 4 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141040342991

(415)7707212489984(8020) **000014104034299 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 6 9 1 2 6 3	2	Impuestos de Medellín 1 1	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 3 0 3 0 8

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 0 2 2 0 9 5 4 9 9		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
ARANGO	USUGA	PAOLA	ANDREA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 3 0 3 0 8

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 1 2 8 3 9 9 4 0 7		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
PELAEZ	CALLE	MAURICIO	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141040342991

(415)7707212489984(8020) **000014104034299 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 6 9 1 2 6 3		Impuestos de Medellín 1 1	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	8 1 0 0 4 7 3	9	1 3 0 2 4 0 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
PARRA	SUESCUN	JUAN	FERNANDO

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 4 0 5 1 4

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

5. ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS, FISCALES, JUDICIALES, MEDIDAS CORRECTIVAS, REDAM, INHABILIDADES POR FELITOS SEXUALES

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 276517269

PIB
09:02:07

Bogotá DC, 20 de julio del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona PRISMA EMPRESA DE SERVICIOS DE INGENIERIA S.A.S. identificado(a) con NIT número 9016912632:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 276517021

PIB
08:42:07

Bogotá DC, 20 de julio del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) PAOLA ANDREA ARANGO USUGA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1022095499:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy domingo 20 de julio de 2025, a las 09:02:54, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9016912632
Código de Verificación	9016912632250720090254

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy domingo 20 de julio de 2025, a las 08:49:48, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1022095499
Código de Verificación	1022095499250720084948

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:05:28 horas del 20/07/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1022095499,** Apellidos y Nombres **ARANGO USUGA PAOLA ANDREA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **EDESAN**, con NIT **901858304-5** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 20/07/2025 09:14:01 a. m. para **- NIT, sin digito de verificación:** Nº. **901691263**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **120063244** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 20/07/2025 09:13:04 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1022095499 PAOLA ANDREA ARANGO USUGA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **120063236** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 09:15:06 AM horas del 20/07/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1022095499**
Apellidos y Nombres: **ARANGO USUGA PAOLA ANDREA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1022095499 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 20/07/2025 09:18 AM

Código Verificación: **KL1FZVAHUM**

Válida hasta: **18/10/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

6. CÉDULA DE CIUDADNÍA REPRESENTANTE LEGAL

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.022.095.499

ARANGO USUGA
APELLIDOS

PAOLA ANDREA
NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 13-JUN-1990

GIRALDO
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.66 ESTATURA | O+ G.S. RH | F SEXO

30-ENE-2009 ANTIOQUIA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-0103100-00158353-F-1022095499-20090602 0012082980A 1 29410775

7. CERTIFICADO DE INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES O CONFLICTOS DE INTERÉS

ANEXO 8. CERTIFICADO INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES O CONFLICTO DE INTERESES

EL SUSCRITO DECLARA QUE:

Conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales de conformidad con las Leyes: 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demás normas sobre la materia, así como las sanciones establecidas por transgresión a las mismas en los artículos 26 numeral 7o. y 52 y los efectos legales consagrados en el Artículo 44 numeral. 1o. del Estatuto Contractual.

Declaro bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna de ellas, ni mis socios, ni tampoco la sociedad que represento, así mismo certifico la inexistencia de conflicto de interés.

Dado en el Municipio de Medellín a los 21 del mes julio del 2025



PAOLA ANDREA ARANGO USUGA
CC. 1022.095.499
PRISMA ES INGENIERÍA SAS
REPRESENTANTE LEGAL

8. CERTIFICADO ANTICORRUPCIÓN

ANEXO 9. CERTIFICADO ANTICORRUPCIÓN

Medellín, 21 de julio de 2025

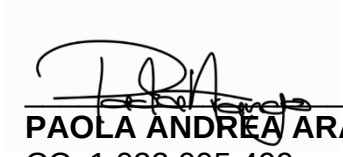
El proponente o contratista según aplique, manifiesta bajo la gravedad del juramento que se entenderá prestado con la firma de la propuesta o del contrato que ni el, ni sus accionistas o socios y/o sus administradores, miembros de junta directiva, representantes legales, apoderados, revisor fiscal, o quienes hagan sus veces:

A. Están incluidos en la lista de la ONU emitida por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, o la lisa emitida por la Oficina de Control de Activos Extranjeros (OFAC) también conocida como Lista Clinton, ni en ninguna otra lista restrictiva emitida por organismos nacionales o internacionales, policiales, judiciales o de investigación con igual fin.

B. Han participado en actividades de lavado de activos o financiamiento del terrorismo.

El proponente o contratista según aplique, entiende y acepta que en el evento de incurrir en cualquiera de las situaciones referidas en los literales anteriores, su propuesta será rechazada de plano, o si se materializa durante la relación contractual con la -EDESAN-, esta entidad dará por terminado el contrato de manera unilateral.

En el caso de las modalidades asociativas, como consorcios o uniones temporales, entre otras, esta declaración se debe realizar en la propuesta o contrato según el caso, por cada uno de los integrantes de la figura jurídica interviniente.



PAOLA ANDREA ARANGO USUGA
CC. 1.022.095.499
PRISMA ES INGENIERÍA SAS
REPRESENTANTE LEGAL

9. DECLARACIÓN DE MULTAS, SANCIONES O APREMIOS

ANEXO 10. DECLARACIÓN DE MULTAS, SANCIONES O APREMIOS

OBJETO: DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° CI-030-2025, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN DE "LA Y" DEL CORREGIMIENTO EL JORDÁN DEL MUNICIPIO DE SAN CARLOS – ANTIOQUIA; EN EL MARCO DEL CONTRATO DE DONACIÓN NRO 33/03844 DE 2024 SUSCRITO CON ISAGEN, según especificaciones técnicas

El suscrito PAOLA ANDREA ARANGO USUGA, en nombre y representación de PRISMA EMPRESA DE SERVICIOS DE INGENIERÍA SAS, declaro bajo la gravedad de juramento que PRISMA EMPRESA DE SERVICIOS DE INGENIERÍA SAS no ha sido objeto de declaratorias de incumplimiento contractual, sancionados o multados mediante acto administrativo ejecutoriado por ninguna Entidad oficial, con ocasión de celebración y ejecución de contratos dentro de los últimos cinco (5) años anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección



PAOLA ANDREA ARANGO USUGA
CC. 1.022.095.499
PRISMA ES INGENIERÍA SAS
REPRESENTANTE LEGAL

FECHA: 21 de julio de 2025

10. TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

ANEXO 12. TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013, con la firma de este documento manifiesto que he sido informado por La Empresa de Desarrollo de San Carlos -EDESAN- de lo siguiente:

1. La EMPRESA DESARROLLO DE SAN DE CARLOS - EDESAN- actuará como responsable del Tratamiento de datos personales de los cuales soy titular y que, conjunta o separadamente podrá recolectar, usar y tratar mis datos personales conforme la Política de Tratamiento de Datos Personales.
2. Que me ha sido informada la (s) finalidad (es) de la recolección de los datos personales, la cual consiste en el proceso de Invitación CD-042-2025
3. Es de carácter facultativo o voluntario responder preguntas que versen sobre Datos Sensibles o sobre menores de edad.
4. Mis derechos como titular de los datos son los previstos en la Constitución y la ley, especialmente el derecho a conocer, actualizar, rectificar y suprimir mi información personal, así como el derecho a revocar el consentimiento otorgado para el tratamiento de datos personales.
5. Los derechos pueden ser ejercidos a través de los canales dispuestos EMPRESA DESARROLLO DE SAN DE CARLOS - EDESAN- y observando la Política de Tratamiento de Datos Personales de la EMPRESA DESARROLLO DE SAN DE CARLOS - EDESAN- podré radicar cualquier tipo de requerimiento relacionado con el tratamiento de mis datos personales.
6. La EMPRESA DESARROLLO DE SAN DE CARLOS - EDESAN- garantizará la confidencialidad, libertad, seguridad, veracidad, transparencia, acceso y circulación restringida de mis datos y se reservará el derecho de modificar su Política de Tratamiento de Datos Personales en cualquier momento. Cualquier cambio será informado y publicado oportunamente en la página web.
7. Teniendo en cuenta lo anterior, autorizo de manera voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca a La EMPRESA DESARROLLO DE SAN DE CARLOS - EDESAN- para tratar mis datos personales y tomar mi huella y fotografía de acuerdo con su Política de Tratamiento de Datos Personales para los fines relacionados con su objeto y en especial para fines legales, contractuales, misionales descritos en la Política de Tratamiento de Datos Personales La EMPRESA DESARROLLO DE SAN DE CARLOS - EDESAN-.

La información obtenida para el Tratamiento de mis datos personales la he suministrado de forma voluntaria y es verídica.
Se firma en la ciudad de Medellín, a los 21 días del mes de julio del año 2025.

Firma: 

Nombre: PAOLA ANDREA ARANGO USUGA

Identificación: 1.022.095.499 de Santa fe de Antioquia

11. EXPERIENCIA ESPECÍFICA

EMPRESA DE DESARROLLO DE SAN CARLOS - EDESAN E.I.C.E

ANEXO 11. FORMULARIO DE EXPERIENCIA ESPECIFICA

OBJETO : DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° CI-030-2025, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN DE "LA Y" DEL CORREGIMIENTO EL JORDAN DEL MUNICIPIO DE SAN CARLOS – ANTIOQUIA; EN EL MARCO DEL CONTRATO DE DONACIÓN NRO 33/03844 DE 2024 SUSCRITO CON ISAGEN, según especificaciones técnicas.

CONTRATO No. (1)	OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATANTE	FECHA DE INICIACIÓN	FECHA DE TERMINACIÓN	FORMA DE	VALOR DEL CONTRATO (4)	
			(mes - año)	(mes - año) (2)	EJECUCIÓN (3)	EN PESOS	EN SMLMV (5)
CD-017-2024	DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL CONTRATO CI012-2024 PARA REALIZAR LA ADECUACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA PLANTA FÍSICA, EQUIPOS Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES NECESARIOS PARA LA AUTORIZACIÓN SANITARIA DE LA PLANTA DE BENEFICIO DEL MUNICIPIO DE EBÉJICO, ANTIOQUIA	EMPRESA DE DESARROLLO DE SAN CARLOS - EDESAN	3/12/2024	31/12/2024	INDIVIDUAL	$ 207.043.670	145,45
03-2022	DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LAS REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO Y SUPERVISIÓN DURANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA PORTERÍA, CLUB HOUSE, PISCINA SOCIAL, ANDENES Y BOX CULVERT DEL PROYECTO PARCELACIÓN CABALLI	GRUPO CONSTRUCTOR SANTANA SAS	23/03/2022	11/11/2022	INDIVIDUAL	$ 52.200.000	48,6
11-2023	DISEÑO DE REDES DE ABASTECIMIENTO, REDES DE DESAGUES E INFORME DE RIESGO Y SEGURIDAD HUMANA, PARA LA PLANTA DE PROCESAMIENTO CARNICO DE LA EMPRESA MARKET CERDOS.	CONSTRUHIGIENICA S.A.S	1/11/2023	28/02/2024	INDIVIDUAL	$ 5.476.975	4,2
CMC-2023-0259	TOPOGRAFÍA, CÁLCULO DE VOLÚMENES Y VIDA ÚTIL DE LA CELDA ACTUALY CELDAS REMANENTES DEL RELLENO SANITARIO DEL MUNICIPIO DE ANORÍ	MUNICIPIO DE ANORÍ	26/07/2023	25/08/2023	INDIVIDUAL	$ 21.946.345	18,9
01-2023	INGENIERO DISEÑADOR DE REDES DE ALCANTARILLADO Y PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA EL PROYECTO: "REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL COLECTOR Y LA PLANTA DE TRATAMIENTO DEL CORREGIMIENTO SAN DIEGO Y VEREDA EL POTRERO"	ICCONO SAS	18/01/2023	18/09/2023	INDIVIDUAL	$ 40.000.000	34,5
MC-010-2023	"ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA AMPLIACIÓN DEL ACUEDUCTO URBANO MUNICIPIO DE GIRALDO" DENTRO DEL PLAN DE DESARROLLO "GIRALDO AVANZA AL CAMBIO"	MUNICIPIO DE GIRALDO	23/02/2023	23/03/2023	INDIVIDUAL	$ 16.000.000	13,8
PS 133 DE 2023	REALIZAR PERMISO DE VERTIMIENTO PARA LA PTAR MUNICIPAL EN EL MARCO DEL PROYECTO "PRIMERA ETAPA DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUAÑES Y COLECTORES PRINCIPALES EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE GIRALDO, DENTRO DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020-2023 "GIRALDO AVANZA AL CAMBIO"	MUNICIPIO DE GIRALDO	20/06/2023	20/07/2023	INDIVIDUAL	$ 16.000.000	13,8
PS 134 DE 2023	REFORMULACIÓN DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUAÑES Y COLECTORES PRINCIPALES EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE GIRALDO, DENTRO DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020-2023 "GIRALDO AVANZA AL CAMBIO	MUNICIPIO DE GIRALDO	29/06/2023	29/07/2023	INDIVIDUAL	$ 24.936.968	21,5

NOTAS:

(1) Contratos terminados, suspendidos o en ejecución.
(2) Fecha de terminación o de suspensión del contrato. Si se encuentra en ejecución, informar la fecha de la última facturación.
(3) Indicar si el contrato se ejecutó en forma Individual (I), en Consorcio (C) o Unión Temporal (UT).
(4) Valor que corresponde al postor, en forma individual o según el porcentaje de participación en el Consorcio o Unión Temporal.
(5) Salario mensual legal vigente a la fecha de suscripción del contrato.

El formulario debe ser diligenciado en su totalidad.

La información incompleta o inconsistente no será tenida en cuenta para la evaluación de la postura.

Firma:

PAOLA ANDREA ARANGO USUGA
Representante Legal
NIT. 901.691.263-2

GERENTE DE LA EMPRESA DE DESARROLLO DE SAN CARLOS
NIT. 901.858.304-5
HACE CONSTAR QUE:

PRISMA EMPRESA DE SERVICIOS DE INGENIERÍA S.A.S identificada con con Nit N° 901691263-2, ejecutó para el Municipio de Ebéjico el contrato que se describe a continuación:

CONTRATO N°:	CONTRATACIÓN DIRECTA N° 017 DE 2024
OBJETO DE CONTRATO:	"DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL CONTRATO CI012-2024 PARA REALIZAR LA ADECUACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA PLANTA FÍSICA, EQUIPOS Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES NECESARIOS PARA LA AUTORIZACIÓN SANITARIA DE LA PLANTA DE BENEFICIO DEL MUNICIPIO DE EBÉJICO, ANTIOQUIA"
VALOR DEL CONTRATO:	$207.043.670
VALOR EN SALARIOS MÍNIMOS:	145.45
PLAZO INICIAL:	VEINTIOCHO (28) DÍAS
FECHA DE INICIO:	3 DE DICIEMBRE DEL 2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 DE DICIEMBRE DEL 2024
MULTAS Y SANCIONES:	NINGUNA
ALCANCE DEL PROYECTO:	DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL CONTRATO CI012-2024 PARA REALIZAR LA ADECUACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA PLANTA FÍSICA, EQUIPOS Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES NECESARIOS PARA LA AUTORIZACIÓN SANITARIA DE LA PLANTA DE BENEFICIO DEL MUNICIPIO DE EBÉJICO, ANTIOQUIA

Atentamente,

JOSÉ LEANDRO PESTANA CHAVERRA
Gerente - EDESAN
EMPRESA DE DESARROLLO DE SAN CARLOS

SANTANA
GRUPO CONSTRUCTOR
Nit.900.586.394-6

Medellín, 26 enero de 2024.

GRUPO CONSTRUCTOR SANTANA S.A.S.

Nit: 900.586.394-6

CERTIFICA

MAURICIO PELAEZ CALLE identificado con cédula de ciudadanía 1.128.399.407 de Medellín -Antioquia, prestó sus servicios a esta organización durante la ejecución del proyecto "PARCELACION CABALLI" ubicado en Sopetrán Antioquia como INGENIERO RESIDENTE en donde participó en las actividades descritas a continuación:

OBJETO DE CONTRATO:	DISEÑO Y CONSTRUCCION DE LAS REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, ACOMPAÑAMIENTO TECNICO Y SUPERVISION DURANTE LA CONSTRUCCION DE LA PORTERIA, CLUB HOUSE, PISCINA SOCIAL, ANDENES Y BOX CULVERT DEL PROYECTO PARCELACION CABALLI
VALOR SALARIO MENSUAL:	$2.900.000
VALOR DEL CONTRATO:	$52.200.000
VALOR EN SALARIOS MÍNIMOS:	48.6
FECHA DE INICIO:	23 marzo 2021 (1) 14 marzo 2022 (2)
FECHA DE TERMINACIÓN:	10 marzo 2022 (1) 11 noviembre 2022 (2)
ALCANCE DEL PROYECTO:	Cumplimiento de la resolución 0330 de 2017 y demás normas aplicables.

Atentamente,

GILBERTO GUILLERMO ALZATE ANGARITA
Representante Legal

Calle 12 No. 39-52 El Poblado, Barrio Lalinde, Medellín.
Tel.448.00.20
dalzatee@grupoconstructorsantana.com

Powered by CamScanner

CONSTRUHIGIENICA S.A.S

SABANETA – ANTIOQUIA
NIT: 900606293-8

HACE CONSTAR QUE:

MAURICIO PELAEZ CALLE identificado con cédula de ciudadanía 1.128.399.407 de Anorí-Antioquia, prestó sus servicios a esta organización durante la ejecución del proyecto "PLANTA DE PROCESAMIENTO CARNICO MARKET CERDOS" ubicado en Bello Antioquia como DISEÑADOR DE REDES HIDROSANITARIAS bajo metodología BIM en donde participo en las actividades descritas a continuación:

OBJETO DE CONTRATO:	DISEÑO DE REDES DE ABASTECIMIENTO, REDES DE DESAGUES E INFORME DE RIESGO Y SEGURIDAD HUMANA, PARA LA PLANTA DE PROCESAMIENTO CARNICO DE LA EMPRESA MARKET CERDOS.
VALOR DEL CONTRATO:	$5.476.975
FECHA DE INICIO:	NOVIEMBRE DEL 2023
FECHA DE TERMINACIÓN:	FEBRERO DEL 2024
ALCANCE DEL PROYECTO:	Cumplimiento de la resolución 0330 de 2017, NTC 1500, NSR 10 y demás normas aplicables.

Atentamente,

CATALINA ALVAREZ VALENCIA

LA OFICINA ASESORA DE CONTRATACIÓN DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE ANORÍ - ANTIOQUIA

HACE CONSTAR

Que entre el Municipio de Anorí y la señora **PAOLA ANDREA ARANGO USUGA,** identificada con cédula de ciudadanía 1.022.095.499 se ha suscrito el siguiente contrato de Mínima Cuantía:

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO	Mínima Cuantía CMC2023-0259
OBJETO	TOPOGRAFÍA, CÁLCULO DE VOLÚMENES Y VIDA ÚTIL DE CELDA ACTUAL Y CELDAS REMANENTES DEL RELLENO SANITARIO DEL MUNICIPIO DE ANORÍ.
FECHA DE INICIO	26 de julio del 2023
FECHA DE TERMINACIÓN	25 de agosto de 2023
VALOR	VEINTIÚN MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS ($ 21.946.345) M/CTE.
OBLIGACIONES	1. Realizar reconocimiento del predio objeto de levantamiento topográfico. 2. Entregar el levantamiento topográfico a detalle de los vasos en servicio, zonas clausuradas y zonas de proyección del relleno sanitario San Antonio del Municipio de Anorí, teniendo un área aproximada de 3,5Ha. Se tomarán coordenadas de hombros, patas, vías de acceso, construcciones internas, chimeneas, cunetas, manholes y demás elementos que ayuden a la caracterización del lugar, para realizar un modelado de terreno con sus respectivas curvas de nivel. 3. Entregar planos con linderos y georreferenciados. 4. Entregar informe sobre el amarre geodésico amarre horizontal y vertical para el proyecto con las coordenadas oficiales del Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC), para futuros replanteos topográficos en la obra. 5. Entregar información completa y específica sobre Cálculo de volumen útil y vida útil de la celda actual de disposición final y de las celdas remanentes, con su

	respectivo diseño, presentando cálculos y planos a detalle y perfiles del relleno. 6. Entregar toda la información en medio físico, con dos copias en medio digital. 7. Entregar planos rotulados, firmados y con cuadro de áreas y linderos. 8. Entregar el archivo en DWG con fines de edición y cálculo de volúmenes de tierra. 9. Los planos aportados deber servir para procesos de titulación y subdivisión de áreas. 10. Instalar de tres (3) placas GPS metálicas con mojón en concreto distribuidas en el proyecto de tal forma que sean visibles. 11. Realizar una descripción del sistema existente, definiendo características generales, capacidad real del relleno sanitario San Antonio de acuerdo a lo establecido en licencia. 12. Realizar el Cálculo de proyección de población y residuos actualizadas al año 2023, para definición de la cantidad de residuos generados en la actualidad y a futuro. 13. Disponer de los equipos técnicos necesarios para realizar el levantamiento y los cálculos de volúmenes.

Los datos contenidos en la presente constancia se sustentan en la información suministrada por el supervisor del contrato, según los documentos que reposan en el archivo de la dependencia.

La presente certificación se expide en el Municipio de Anorí, a los veintidós días (22) días del mes de diciembre de 2023.

ALBA CRISTINA ARANGO HERNANDEZ
Asesora de contratación (E)
Email: contratacion@anori-antioquia.gov.co
Teléfono: 835 08 42

ICCONO S.A.S.

INGENIEROS CONSULTORES Y CONSTRUCTORES ICCONO S.A.S.
MEDELLIN – ANTIOQUIA
NIT: 900.541.997-3

HACE CONSTAR QUE:

MAURICIO PELAEZ CALLE identificado con cédula de ciudadanía 1.128.399.407 de Anorí- Antioquia, prestó sus servicios a esta organización durante la ejecución del proyecto: "REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL COLECTOR Y LA PLANTA DE TRATAMIENTO DEL CORREGIMIENTO SAN DIEGO Y VEREDA EL POTRERO" ubicado en el municipio de Liborina Antioquia como INGENIERO DISEÑADOR en donde participo en las actividades descritas a continuación:

OBJETO DE CONTRATO:	INGENIERO DISEÑADOR DE REDES DE ALCANTARILLADO Y PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA EL PROYECTO: "REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL COLECTOR Y LA PLANTA DE TRATAMIENTO DEL CORREGIMIENTO SAN DIEGO Y VEREDA EL POTRERO"
VALOR SALARIO MENSUAL:	$5.000.000
VALOR DEL CONTRATO:	$40.000.000
VALOR EN SALARIOS MÍNIMOS:	34.48
FECHA DE INICIO:	18 DE ENERO DEL 2023
FECHA DE TERMINACIÓN:	18 DE SEPTIEMBRE DEL 2023
ALCANCE DEL PROYECTO:	Radicación del proyecto para viabilización presupuestal por parte de las autoridades territoriales y nacionales, dando cumplimiento de la resolución 0672 de 2015 y resolución 0661 de 2019.

Atentamente,

YOVANI ZAPATA ZABALA
Gerente General

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE GIRALDO – ANTIOQUIA
NIT: 890.983.786-7

HACE CONSTAR QUE:

PAOLA ANDREA ARANGO USUGA identificada con cédula de ciudadanía 1.022.095.499 de Santa fe de Antioquia, ejecutó para el Municipio de Giraldo el contrato que se describe a continuación:

CONTRATO N°:	MC 010 DE 2023
OBJETO DE CONTRATO:	"ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA AMPLIACIÓN DEL ACUEDUCTO URBANO MUNICIPIO DE GIRALDO.", DENTRO DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020-2023 "GIRALDO AVANZA AL CAMBIO"
VALOR DEL CONTRATO:	$16.000.000
VALOR EN SALARIOS MÍNIMOS:	13.79
PLAZO INICIAL:	QUINCE (15) DÍAS O HASTA EJECUTAR CONTRATO
FECHA DE INICIO:	23 DE FEBRERO DEL 2023
FECHA DE TERMINACIÓN:	23 DE MARZO DEL 2023
MULTAS Y SANCIONES:	NINGUNA
ALCANCE DEL PROYECTO:	Levantamiento topográfico en afluentes de agua, zona boscosa y zona de potreros, Diseño Bocatoma, diseño de red de aducción.

Atentamente,

EDWIN ALEXANDER CUESTAS USUGA
Secretario de Planeación e Infraestructura

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE GIRALDO – ANTIOQUIA
NIT: 890.983.786-7

HACE CONSTAR QUE:

PAOLA ANDREA ARANGO USUGA identificada con cédula de ciudadanía 1.022.095.499 de Santa fe de Antioquia, ejecutó para el Municipio de Giraldo el contrato que se describe a continuación:

CONTRATO N°:	PS 133 DEL 20 DE JUNIO DE 2023
OBJETO DE CONTRATO:	REALIZAR EL PERMISO DE VERTIMIENTO PARA LA PTAR MUNICIPAL EN EL MARCO DEL PROYECTO "PRIMERA ETAPA DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y COLECTORES PRINCIPALES EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE GIRALDO, DENTRO DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020-2023 "GIRALDO AVANZA AL CAMBIO"
VALOR DEL CONTRATO:	$16.000.000
VALOR EN SALARIOS MÍNIMOS:	13.79
PLAZO INICIAL:	UN (1) MES
FECHA DE INICIO:	20 DE JUNIO DEL 2023
FECHA DE TERMINACIÓN:	20 DE JULIO DEL 2023
MULTAS Y SANCIONES:	NINGUNA
ALCANCE DEL PROYECTO:	Realización de la Evaluación Ambiental del Vertimiento, Modelación del vertimiento en software QUAL2K, Plan de gestión del Riesgo y Manejo del Vertimiento, Planos.

Atentamente,

EDWIN ALEXANDER CUESTAS USUGA
Secretario de Planeación e Infraestructura

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE GIRALDO – ANTIOQUIA
NIT: 890.983.786-7

HACE CONSTAR QUE:

PAOLA ANDREA ARANGO USUGA identificada con cédula de ciudadanía 1.022.095.499 de Santa fe de Antioquia, ejecutó para el Municipio de Giraldo el contrato que se describe a continuación:

CONTRATO N°:	PS 134 DEL 29 DE JUNIO DE 2023
OBJETO DE CONTRATO:	REFORMULACIÓN DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y COLECTORES PRINCIPALES EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE GIRALDO, DEBIDO AL CAMBIO DE UBICACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y MODIFICACIÓN DEL ALCANCE DE LA PRIMERA ETAPA CORRESPONDIENTE SOLO A LA CONSTRUCCIÓN DEL COLECTOR SAN BERNARDO, DENTRO DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020-2023 "GIRALDO AVANZA AL CAMBIO"
VALOR DEL CONTRATO:	$24.936.968
VALOR EN SALARIOS MÍNIMOS:	21.50
PLAZO INICIAL:	UN (1) MES
FECHA DE INICIO:	29 DE JUNIO DEL 2023
FECHA DE TERMINACIÓN:	29 DE JULIO DEL 2023
MULTAS Y SANCIONES:	NINGUNA
ALCANCE DEL PROYECTO:	Reformulación del proyecto de acuerdo a los lineamientos establecidos en la Resolución 672 de 2015 para la presentación de proyectos ante la Gerencia de Servicios Públicos del Departamento de Antioquia, diseño de nuevos tramos de la red de alcantarillado, reubicación de PTAR en nuevo sitio, realización de planos, diligenciamiento de formatos de formatos

EDWIN ALEXANDER CUESTAS USUGA
Secretario de Planeación e Infraestructura

12. EQUIPO MÍNIMO DE TRABAJO

ANEXO 5. EQUIPO MÍNIMO DE TRABAJO

OBJETO: DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° CI-030-2025, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN DE “LA Y” DEL CORREGIMENTO EL JORDAN DEL MUNICIPIO DE SAN CARLOS – ANTIOQUIA; EN EL MARCO DEL CONTRATO DE DONACIÓN NRO 33/03844 DE 2024 SUSCRITO CON ISAGEN, según especificaciones técnicas.

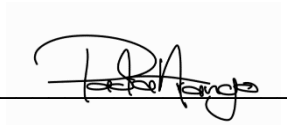
RELACIÓN DEL EQUIPO MÍNIMO DE TRABAJO

NOMBRE COMPLETO	CÉDULA	PROFESIÓN	FECHA DE GRADUACIÓN	EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECIFICA				
				OBJETO/ NUMERO DE CONTRATO	EMPRESA CONTRATANTE	FECHA INICIO	FECHA TERMINACIÓN	FOLIO
CARLOS ALEXIS ORTIZ PEREZ	1.017.186.558	INGENIERO CIVIL	9 SEPTIEMBRE 2016	CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRATAMIENTO INDIVIDUAL DE AGUA RESIDUAL EN LA VEREDA EL POMAR DEL MUNICIPIO DE SOPETRÁN MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA SEDE EDUCATIVA DEL CORREGIMIENTO DE SAN NICOLAS MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE LAS INSTITUCIONES DE LA VEREDA LA	ARIAS ORTIZ INGENIERÍA SAS	2021	2025	

NOMBRE COMPLETO	CÉDULA	PROFESIÓN	FECHA DE GRADUACIÓN	EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECIFICA				
				OBJETO/ NUMERO DE CONTRATO	EMPRESA CONTRATANTE	FECHA INICIO	FECHA TERMINACIÓN	FOLIO
				PUERTA Y EL CORREGIMIENTO DE CÓRDOBA, EN EL MUNICIPIO DE SOPETRÁN – ANTIOQUIA MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA TERMINAL DE TRANSPORTE DEL MUNICIPIO DE SOPETRÁN MANTENIMIENTO MANUAL DE LAS VÍAS DEPARTAMENTALES Y MUNICIPALES UBICADAS EN EL MUNICIPIO DE SOPETRÁN – ANTIOQUÍA ONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURAS DE MADERA INMUNIZADA (VIVERO, VEGETACIÓN, GERMINACIÓN, CUBIERTA, PASAMANOS Y PISO SOMBRA TALLER, PUENTE PEATONAL)				

NOMBRE COMPLETO	CÉDULA	PROFESIÓN	FECHA DE GRADUACIÓN	EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECIFICA				
				OBJETO/ NUMERO DE CONTRATO	EMPRESA CONTRATANTE	FECHA INICIO	FECHA TERMINACIÓN	FOLIO
YOHEIMER DAVID SALGADO GUERRERO	1.007.792.614	INGENIERO CIVIL	26 NOVIEMBRE 2020	Seguimiento en el lugar de la obra, coordinar diariamente actividades en la obra, determinar diariamente cantidades de obra, verificar diariamente el almacén de materiales y/o herramientas, coordinar y verificación de la toma de muestras y el manejo de personal diariamente.	CONSTRUHIGIENICA S.A.S BIOEXPLORA S.A.S INGENIERIA MULTIMODAL S.A.S CONSTRUCTORA UNLIMITED RO INGENIERÍA LTDA UFFICHI STUDIO	2023	2025	
SANDRA MILENA HERNANDEZ AGUDELO	1.038.104.186	ADMINISTRADORA EN SALUD: GESTIÓN SANITARIA Y AMBIENTAL ESPECIALISTA EN GERENCIA DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	28 AGOSTO 2009	ASESORA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DIFERENTES SECTORES ECONÓMICOS PROFESIONAL SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA ALCALDÍA EL PEÑOL AGENCIA PARA LA RENOVACIÓN DEL TERRITORIO BAJO CAUCA, NORTE Y NORDESTE ANTIOQUIA	2009	2025	

NOMBRE COMPLETO	CÉDULA	PROFESIÓN	FECHA DE GRADUACIÓN	EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECIFICA				
				OBJETO/ NUMERO DE CONTRATO	EMPRESA CONTRATANTE	FECHA INICIO	FECHA TERMINACIÓN	FOLIO
				DIRECTORA LOCAL DE SALUD: TARAZÁ Y TOLEDO ANTIOQUIA	SENA			



PAOLA ANDREA ARANGO USUGA

REPRESENTANTE LEGAL

FECHA: 21 de julio 2025

CARLOS ALEXIS ORTIZ PEREZ
Dirección: Calle 40A sur 24B - 105 apto 1441
Cuidad-País: Envigado - Colombia
Tel: 2940650
Cel: 3193571836
E-mail: caortizp@gmail.com
Matricula Profesional: 05202-339064 ANT



PERFIL PROFESIONAL

Lugar y fecha de nacimiento: Medellín, 29 de noviembre de 1990

Cédula de ciudadanía: 1.017.186.558 de Medellín

Emprendedor de mente abierta, con habilidad de adaptación a entornos dinámicos y de trabajo en equipo, facilidad de aprendizaje, pericia para el diálogo y la interpretación crítica, excelentes relaciones interpersonales, ejercicio y promoción del desarrollo del potencial individual y colectivo de manera integral y heurística. Gusto por el trabajo ingenieril tanto de campo como de oficina.

ESTUDIOS

IDIOMAS

Español: Natal

Inglés: Básico

Universitarios Ingeniero Civil
2015 *Institución Universitaria Politécnico Colombiano Jaime Isaza*
Medellín -Colombia *Cadavid*

Secundarios Bachiller Académico con Media técnica en
2007 Administración de Empresas
Medellín-Colombia *Colegio María Reina Del Carmelo*

HABILIDADES COMPLEMENTARIAS

- **Software de modelación geotécnica y geo mecánica :**
  Slide, Roclab
- **AutoCAD 2D**
- **ArcGis**
- **Aplicaciones de Office**
- **PACO** (*Programa para la Administración y el Control de Obras civiles*)

EXPERIENCIA LABORAL

Febrero 01 - 2014
Febrero 07 – 2015

Medellín-Colombia

Ménsula SA

Cargo: Auxiliar de Ingeniería Civil
Director y Jefe Inmediato: Rigo Estiber Restrepo – Jorge Echeverri
Área de Trabajo: Estructura y Fundaciones (construcción)
Labores desempeñadas: Auxiliar Residente obra de la parte estructural del proyecto Viviendas del sur en el municipio de caldas Antioquia 12 torres de 6 y 7 pisos, 298 apartamentos con acabados básicos para el programa nacional las 100.000 viviendas. Seguido realice la Residencia en el municipio de La Estrella en Una torre de apartamentos de 20 pisos, 160 apartamentos con acabados básicos y zonas comunes.

Octubre 19 - 2015
Julio 10 - 2016

Medellín-Colombia

Corporación Ayuda Humanitaria

Cargo: Asistente Técnico (Ingeniero Civil)
Director y Jefe Inmediato: James Alberto Graciano
Área de Trabajo: Diseño y construcción (Costos y Presupuestos)
Labores desempeñadas: Asistente técnico en la parte de la construcción de obras de Mitigación (Andenes, Escalas, Recubrimiento de Taludes etc) en barrios como Llanaditas, El Pinal y El Compromiso para mejorar las condiciones de habitabilidad en estos barrios, Mejoramientos de vivienda en estos mismos barrio donde la mejora a realizar era el cambio de cubierta en aproximadamente 52 Viviendas.

Agosto 19 – 2016
Septiembre 19 - 2016
Guarne - Antioquia

CONSULCON

Cargo: Ingeniero Residente
Director y Jefe Inmediato: Luis Guillermo Diez
Área de Trabajo: Pavimentos
Labores desempeñadas: residente de obra en el reparcheo, en el área urbana del municipio de Guarne, realce de MH.

Septiembre 19 – 2016 – Noviembre 15 del 2021
Medellin - Antioquia

Icomsa SAS

Cargo: Ingeniero Residente Y Coordinador Junior
Director y Jefe Inmediato: Cesar Arias.
Área de Trabajo: Pavimentos, Construcción, Acabados, Montajes en estructuras Metalicas y Urbanismo.
Labores desempeñadas: residente de obra en frentes de trabajo para empresas privadas, con las más altas exigencias en las entregas de estos trabajos, pavimentos en la planta de Cervunion en Itagüí, repotenciación en los edificios antiguos de la planta de fabricato en bello, construcción de montajes metálicos en la planta de sofasa en envigado, y trabajos varios como reparación y recuperación de espacios en las diferentes plantas mencionadas.

Noviembre 16 – 2021 - Actualemten
Medellin - Antioquia

Arias Ortiz Ingenieria SAS

Cargo: Ingeniero Proyectos
Área de Trabajo: Sector publico – Sector privado Mtto locativos

ASISTENCIA SEMINARIOS

IV Seminario de vías
Entidad: Sociedad Antioqueña de Ingenieros y Arquitectos SAI y universidad cooperativa de Colombia.

Seminario de Diseño de Vias y seguridad Vial
Entidad: Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid e INVIAS.

REFERENCIAS LABORALES

CAH
Medellín- Colombia

James Alberto Graciano
Ingeniero Civil
Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid
Coordinador Proyecto CRRP
Tel: 3194580151
E-Mail: coordinadorcrrp@ayudahumanitaria.org.co

Ménsula SA
Medellín- Colombia

Jorge Echeverri
Ingeniero Civil
Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid
Director de Obra
Tel: 313 6464539
E-Mail: jorgeiecheverri@mensulaingenieros.com

Ménsula SA
Medellín- Colombia

Rigo Estiber Restrepo
Ingeniero Civil – Mg Gerencia de Proyectos de Construcción
Universidad Nacional De Colombia
Director de Obra
Tel: 311 7715337
E-Mail: rerestre@gmail.com

Icomsa SA
Medellín- Colombia

Cesar Arias
Ingeniero Civil – Gerente empresa ICOMSA sas
Director de Obra
Tel: 310 8306776
E-Mail: gerencia@icomsa.com.co

REFERENCIAS PERSONALES

Universidad Nacional de Colombia
Politécnico de Turín – Italia

Andrés Mauricio Álvarez Ortiz
Ingeniero civil
M.Eng. en Túneles y TBMs
Teléfono: +57 3217953564
E-mail: amalvarezo@gmail.com

Constructora Vélezgo
Ingeniero de programación, costos y presupuestos.

Mauricio Guzmán Rendón
Ingeniero Civil
Teléfono: +57 312 5342368
E-Mail: mauro9206@gmail.com

Municipio de Envigado – Secretaria Obras Públicas
Profesional Universitario
Politécnico JIC

Juan David Henao
Ingeniero Civil
Teléfono: +57 300 3236308
E-Mail: leao308@hotmail.com



CARLOS ALEXIS ORTIZ PEREZ
C.c. 1017186558

REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Matrícula Profesional No.

05202-339064 ANT

Fecha de Expedición: **09/09/2016**

Nombre:

CARLOS ALEXIS

ORTIZ PEREZ

Cédula:

C.C. 1017186558

Profesión:

INGENIERO CIVIL

Institución:

POLITECNICO COLOMBIANO

JAIME ISAZA CADAVID



Powered by CamScanner

150599/0915

Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003, que autoriza al titular ejercer como Ingeniero en el Territorio Nacional.

PRESIDENTE DEL CONSEJO

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA. Calle 78 No. 9-57 primer piso
Línea Nacional: 01 8000 116590

Powered by CamScanner

Icomsa S.A.S.
INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES M.S. S.A.S.

Medellín, 25 de Agosto de 2021

ICOMSA S.A.S

NIT. 811.004.822-8

HACE CONSTAR QUE:

El Ingeniero CARLOS ALEXIS ORTIZ PEREZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.017.186.558 de Medellin (Ant.) y Matricula Profesional 05202-339064 ANT, labora con la Empresa desde el 23 de octubre de 2017, en el cargo de Ingeniero residente, realizando funciones como construcción y supervisión de obra civil, verificación de planos en sitio, dirección y coordinación de trabajos estructurales y arquitectónicos, diseño de planos arquitectónicos. Contrato a término indefinido.

A continuación algunos proyectos ejecutados:

ENTIDAD	REFERENCIA OBRA	VALOR	AÑO	LUGAR
Alcaldia del Carmen de Viboral	Construccion de Centro desarrollo infantil	$ 1,024,422,691	2018	El Carmen de Viboral Antioquia
SOFASA	Construccion de parqueadero directivos	$ 1,150,480,000	2019	Planta Envigado, Antioquia
CONSORCIO MAR 1	Construccion de Edificio Apoyo Peaje San Cristobal	$ 1,548,152,904	2021	San Cristobal,Medellin, Antioquia
CERVECERIA UNION (AB-Inbev)	Contrato Marco de Mantenimiento	$ 2,191,103,305	2020 - 2021	Planta Cerveceria, Itagui, Antioquia

Cualquier inquietud con gusto le será atendida en el teléfono 312 04 15

Atentamente,

ALEXANDRA VALLEJO
Directora Administrativa

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.017.186.558**

ORTIZ PEREZ

APELLIDOS

CARLOS ALEXIS

NOMBRES

Carlos Ortiz

FIRMA



Powered by CamScanner



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **29-NOV-1990**

MEDELLIN
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.72	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

02-DIC-2008 MEDELLIN
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-0100100-00159613-M-1017186558-20090619 0012651559A 1 29245046

Powered by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería
COPNIACOPNIACOPNIACO

ARIAS ORTIZ
INGENIERÍA SAS

Medellín, 16 de septiembre de 2024

Señores:

A quien pueda interesar

Referencia: CERTIFICACIÓN LABORAL

Apreciados Señores:

De manera atenta, nos permitimos certificar que el señor **CARLOS ALEXIS ORTIZ PEREZ** identificado con cedula de ciudadanía **No. 1.017.186.558**, Labora para nuestra empresa desde el 20 de septiembre del 2021, bajo un contrato a **TERMINO INDEFINIDO**. Desempeñado el cargo de **RESIDENTE DE OBRA**.

Las obras en las cuales

ENTIDAD	DESCRIPCION OBRA	VALOR	AÑO	LUGAR
EDUOCCIDENTE	CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRATAMIENTO INDIVIDUAL DE AGUA RESIDUAL EN LA VEREDA EL POMAR DEL MUNICIPIO DE SOPETRÁN	$ 99.635.866	2023	SOPETRAN
EDUOCCIDENTE	MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA SEDE EDUCATIVA DEL CORREGIMIENTO DE SAN NICOLAS	$ 192.306.764	2022	SOPETRAN
EDUOCCIDENTE	MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE LAS INSTITUCIONES DE LA VEREDA LA PUERTA Y EL CORREGIMIENTO DE CÓRDOBA, EN EL MUNICIPIO DE SOPETRÁN – ANTIOQUIA	$ 452.836.207	2023	SOPETRAN
EDUOCCIDENTE	MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA TERMINAL DE TRANSPORTE DEL MUNICIPIO DE SOPETRÁN	$ 444.926.284	2022	SOPETRAN
EDUOCCIDENTE	MANTENIMIENTO MANUAL DE LAS VÍAS DEPARTAMENTALES Y MUNICIPALES UBICADAS EN EL MUNICIPIO DE SOPETRÁN - ANTIOQUÍA	$ 103.478.361	2021	SOPETRAN
INGEADE	CONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURAS DE MADERA INMUNIZADA (VIVERO, VEGETACIÓN, GERMINACIÓN, CUBIERTA, PASAMANOS Y PISO SOMBRA TALLER, PUENTE PEATONAL)	$ 102.745.577	2021	LA ESTRELLA

Para propósitos de confirmar la información suministrada, por favor comunicarse con **LEON EDDER ARIAS GALLEGO**, director de obra. Celular: 314 6030295.

Atentamente,



_____
LEON EDDER ARIAS GALLEGO
Director de Obra

ARIAS ORTIZ INGENIERIA S.A.S
Email : ariasortizingenieria@gmail.com
Teléfonos: 3146030295

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2025-3493252

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que CARLOS ALEXIS ORTIZ PEREZ, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1017186558, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 05202-339064 desde el 09 de Septiembre de 2016, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 1167.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los uno (01) días del mes de Abril del año dos mil veinticinco (2025).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

H O J A D E V I D A



YOHEIMER DAVID SALGADO GUERRERO

Datos Personales

Documento de Identidad:	1.007.792.614 de Montería - Córdoba
Fecha De Nacimiento:	26 / 11 / 1998
Lugar de Nacimiento:	Tierralta - Córdoba
Estado Civil:	Unión Libre
Dirección:	Calle 47 F # 98-11 Interior 202 Medellín-Antioquia
Celular:	3144219366
Correo:	yohimerdavid@gmail.com

PERFIL PROFESIONAL

Persona responsable, respetuosa, caracterizada por un buen compañerismo dentro del área laboral, dispuesto aprender cada día más, con conocimiento básico en algunos programas de Office como lo son Excel, Project, conocimientos básicos en programas de diseño como AutoCAD, algunos de diseño de pavimentos, una persona dispuesta a superarse sin importar los cambios que tenga las nuevas tecnologías.

Formación Académica

Profesional: Ingeniería Civil
Institución: Universidad del Sinú (Montería – Córdoba)

Fecha: Año: 2020

Técnico Informática Básica
Institución: Idectsa (Montería – Córdoba)
Fecha: Año: 2013

Bachiller
Institución: Institución Educativa La Ribera
Fecha: Año 2015 (Montería – Córdoba)

Primaria
Institución: Institución Educativa El tigre villa Clareth
Fecha: Año: 2009 (Montería – Córdoba)

Experiencia Laboral

Nombre de la Empresa: DISEÑOS Y ADMINISTRACIONES DE OBRAS CIVILES
CARRERA 12B N° 126-31 COMFACOR MONTERIA

Cargo: Ingeniero Residente de obra

Funciones:
Supervisar los planos de construcción, supervisar la calidad de los materiales y equipos, cumplir con la programación de la obra, inspeccionar la realización de obras, verificando el cumplimiento de las normas, métodos y técnicas de construcción, a fin de garantizar la óptima ejecución de los proyectos.

Jefe Inmediato: Arq. Francisco M Barrera Posada

Celular: 3002774181

Fecha de Inicio: 03/08/2020

Fecha de Finalización: 14/08/2021

Nombre de la Empresa: INGENIERIA CIVIL Y AMBIENTAL – CONSULTORES SAS

Cargo: Ingeniero Auxiliar

Funciones:
Elaboración de presupuestos de proyectos con el estado, auxiliar de diseño de sistemas de acueductos y alcantarillados.

Jefe Inmediato: Ing. Elber Hernández Dávila

Fecha de Inicio: 22/09/2021
Fecha de Finalización: 24/01/2022

Nombre de la Empresa: INGENIERIA CIVIL Y AMBIENTAL – CONSULTORES SAS

Cargo: Ingeniero Auxiliar

Funciones:
Elaboración de presupuestos de proyectos con el estado, auxiliar de diseño de sistemas de acueductos y alcantarillados.

Jefe Inmediato: Ing. Elber Hernández Dávila

Fecha de Inicio: 25/01/2022
Fecha de Finalización: 15/03/2022

Nombre de la Empresa: UFFICHI SAS

Cargo: Ingeniero Residente de obras

Funciones:
Elaboración de presupuestos de remodelación de locales comerciales (obra banca), residente de obras civiles y manejo de personal.

Jefe Inmediato: Ing. Martha Elena Díaz Portillo

Fecha de Inicio: 16/03/2022
Fecha de Finalización: 12/07/2022

Nombre de la Empresa: CONSORCIO MITIGACIÓN 2022

Cargo: Ingeniero Auxiliar Residente de obras

Funciones:
Seguimiento en el lugar de la obra, coordinar diariamente actividades en la obra, determinar diariamente cantidades de obra, verificar diariamente el almacén de materiales y/o herramientas, coordinar y verificación de la toma de muestras y el manejo de personal diariamente.

Jefe Inmediato: Ing. Edinson Obregón

Teléfono: 3045497791
Fecha de Inicio: 22/08/2022
Fecha de Finalización: 01/02/2023

Nombre de la Empresa: CONSTRUHIGIENICA S.A.S

Cargo: Ingeniero Residente de obras

Funciones:

Seguimiento en el lugar de la obra, coordinar diariamente actividades en la obra, determinar diariamente cantidades de obra, verificar diariamente el almacén de materiales y/o herramientas, verificación de presupuestos y programaciones de obra.

Jefe Inmediato: Ing. Ana María Pinzón

Teléfono: 3133601219
Fecha de Inicio: 03/03/2023
Fecha de Finalización: 19/04/2023

Nombre de la Empresa: BIOEXPLORA S.A.S

Cargo: Ingeniero Residente de obras

Funciones:

Seguimiento en el lugar de la obra, coordinar diariamente actividades en la obra, determinar diariamente cantidades de obra, verificar diariamente el almacén de materiales y/o herramientas, verificación de presupuestos y programaciones de obra.

Jefe Inmediato: Ing. José Miguel Lancheros

Teléfono:
Fecha de Inicio: 26/09/2023
Fecha de Finalización: 30/12/2023

Nombre de la Empresa: INGENIERIA MULTIMODAL S.A.S

Cargo: Ingeniero Residente de obra

Funciones:

Seguimiento en el lugar de la obra, coordinar diariamente actividades en la obra, determinar diariamente cantidades de obra, verificar diariamente el almacén de materiales y/o herramientas, verificación de presupuestos, programaciones de obra y realización de actas de cobros, balances presupuestales, entre otros.

Jefe Inmediato: Ing. Janner Ñezco

Teléfono: 3147759243
Fecha de Inicio: 30/01/2024
Fecha de Finalización: 06/05/2024

Nombre de la Empresa: CONSTRUCTORA UNLIMITED

Cargo: Gerente de proyectos
Funciones:

Seguimiento en el lugar de la obra, coordinar diariamente actividades en la obra, determinar diariamente cantidades de obra, verificar diariamente el almacén de materiales y/o herramientas, verificación de presupuestos, programaciones de obra, cargo desempeñado en el área de la obra blanca.

Jefe Inmediato: Yoheimer Salgado G.

Teléfono: 3144219366
Fecha de Inicio: 15/05/2024
Fecha de Finalización: 27/09/2024

Nombre de la Empresa: RO INGENIERÍA LTDA

Cargo: Residente de Obra
Funciones:

Seguimiento en el lugar de la obra, coordinar diariamente actividades en la obra, determinar diariamente cantidades de obra, verificar diariamente el almacén de materiales y/o herramientas, verificación de presupuestos, programaciones de obra y realización de actas de cobros, balances presupuestales, entre otros.

Jefe Inmediato: Miguel Suarez Rada.
Teléfono: 3016337479
Fecha de Inicio: 01/10/2024
Fecha de Finalización: 09/11/2024

Nombre de la Empresa: UFFICHI STUDIO

Cargo: Supervisor de proyectos.

Funciones:

Seguimiento en el lugar de la obra, coordinar diariamente actividades en la obra, determinar diariamente cantidades de obra, verificar diariamente el almacén de materiales y/o herramientas, verificación de presupuestos, programaciones de obra, cargo desempeñado en el área de la obra blanca.

Jefe Inmediato: Martha Díaz Portillo
Teléfono: 3218011061
Fecha de Inicio: 18/11/2024
Fecha de Finalización: 31/03/2025

REFERENCIAS FAMILIARES

NOMBRE: Cenith Salgado Urueta
OCUPACIÓN: Docente
TELÉFONO: 3012503657

NOMBRE: Leidis Salgado Guerrero
OCUPACIÓN: Técnica en Salud y Seguridad en el Trabajo
TELÉFONO: 3114154603

REFERENCIAS PERSONALES

NOMBRE: Oscar Sáenz
OCUPACIÓN: Trabajador Independiente
TELÉFONO: 3135436872

NOMBRE: Jorge Soto Sánchez
OCUPACIÓN: Ingeniero Civil
TELÉFONO: 3116596184

Yoheimer Salgado.

_____

YOHEIMER SALGADO GUERRERO
CC: 1.007.792.614 de Montería – Córdoba


REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA
NUMERO 1.007.792.614
SALGADO GUERRERO
APELLIDOS
YOHEIMER DAVID
NOMBRES
yoheimer salgado
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 26-NOV-1998
TIERRALTA
(CORDOBA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.66
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO
28-NOV-2016 MONTERIA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN
REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA
INDICE DERECHO
P-1300150-00882722-M-1007792614-20170209
0053597937A 2
47297095

La República de Colombia

Y EN SU NOMBRE LA:

INSTITUCIÓN EDUCATIVA

LA RIBERA

MONTERIA - CORDOBA

AUTORIZADA POR LA SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL DE MONTERIA, MEDIANTE RESOLUCION No. 0748 DE JUNIO 12 DE 2009

Confiere a:

JOHEIMER DAVID SALGADO GUERRERO

IDENTIFICADO (A) CON T.I. No. 1007792614 DE TIERRALTA

EL TITULO DE:

BACHILLER ACADÉMICO

POR HABER CURSADO Y APROBADO LOS ESTUDIOS CORRESPONDIENTES AL NIVEL DE EDUCACION MEDIA ACADEMICA, SEGUN LOS PLANES Y PROGRAMAS ESTABLECIDOS EN EL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (P.E.I.)

Anotado en el Control Interno del Plantel

Libro No. 2 Folio No. 020 Diploma No. 2697

Dado en Montería - Córdoba, a los 11 días del mes de Diciembre de 2015

VICTOR MANUEL RHENALS MAZA
C.C. No. 6.875.158 DE MONTERIA
Rector

ELDA VELASQUEZ DE CARRASCAL
C.C. No. 34.955.396 DE MONTERIA
Secretaria

ACTA DE GRADO

INSTITUCIÓN EDUCATIVA

LA RIBERA

MONTERIA - CÓRDOBA

Dirección: Calle 18 No. 7ª-46W Etapa B B/LA RIBERA Dane: 123001003695

En Montería, Departamento de Córdoba a los 11 días del mes de Diciembre de 2015 se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos del último grado, los suscritos Rector y Secretaria en la Rectoría de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA "LA RIBERA", Institución autorizada por la Secretaría de Educación Municipal de Montería, para otorgar el título de bachiller en la modalidad ACADEMICO, mediante Resolución No. 0748 de Junio 12 de 2009

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios de Educación Media Académica, se procedió a otorgar el título de **BACHILLER ACADEMICO**, al graduado cuyo nombre, apellido y número de documento de identificación se relaciona a continuación:

JOHEIMER DAVID SALGADO GUERRERO

CON T.I. No. 1007792614 DE TIERRALTA

MONTERIA

Es fiel copia tomada del libro de Actas Generales de Graduación, Acta No. 039, Folio No. 003 al 043, de Diciembre 11 de 2015, comienza con el LAURA MARCELA AGAMEZ ESPITIA y se cierra con el nombre de NATALIA ANDREA VITOLA LEON

Dada en Montería – Córdoba, a los 11 días del mes de Diciembre de 2015

FIRMADO

VICTOR MANUEL RHENALS MAZA
C.C. No. 6.875.158 DE MONTERIA
Rector

ELDA VELASQUEZ DE CARRASCAL
C.C. No. 34.955.396 DE MONTERIA
Secretaria

INSTITUTO DE ENSEÑANZA Y CAPACITACION TECNICA DE LA SABANA

"IDECTSA"

Centro de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano
Con licencia de funcionamiento 4189 de 02 de octubre 2006 y registro de programas 0819 y 0820 de agosto 04 de 2006
Matricula mercantil Nº 60841 del 15 de agosto de 2001
Nit. 2759165-2

MENCION DE HONOR

A: YOHIMER SALGADO GUERRERO

Por ser uno (a) de los mejores estudiantes durante el proceso de formación en (**INFORAMTICA BASICA**) que tuvo una duración de (6) meses con una intensidad de 80 horas, haciéndose acreedor(a) de esta mención de honor por su **Rendimiento Académico.**

Para constancia se firma en Montería – Córdoba, a los 22 días del mes de diciembre de 2013.

DIRECTOR

El Instituto de Enseñanza y Capacitación Técnica de La Sabana

"IDECTSA"

Centro de Educación para el Trabajo y El Desarrollo Humano

Montería - Córdoba

Autorizado por la secretaria de Educación, Cultura, Recreación y Deporte Municipal Mediante Resolución N° 4189 de 02 de octubre de 2006.
Registro Mercantil N° N° 60841 del 15 de agosto de 2001
Nit. 2759165-2

CERTIFICA QUE:

Yoheimer David Salgado Guerrero

Identificado con T.I No. 1,007,792,614 de Tierra Alta - Córdoba

Cumplió satisfactoriamente con los requisitos académicos exigidos por la institución, para la oferta de Educación Informal, con el objetivo de complementar, actualizar y profundizar, conocimientos, técnica y practicas con una intensidad de *80* horas. En testimonio de ello otorga la presente constancia de asistencia en:

Informática Básica Nivel Uno

De acuerdo a lo expuesto en el Artículo 1 numeral 5.8 del Decreto 4904 de Diciembre 16 de 2009 del Ministerio de Educación Nacional (MEN)

Registrado en el Folio No. 087 del Libro de Actas 14

Dado en Montería Córdoba, a los 22 días del mes de Diciembre de 2013.

Director

Secretaria

UNIVERSIDAD DEL SINU
Elías Bechara Zainúm
Fundada en 1974

ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL DE ALTA CALIDAD

ACTA DE GRADO NUMERO **0796 - 009IC**

Resolución Rectoral No. 2753 de noviembre 17 de 2020

CONSIDERANDO QUE

Yoheimer David Salgado Guerrero

C.C. No 1,007,792,614 de de Montería - Córdoba

Cumplió satisfactoriamente con los requisitos exigidos por los acuerdos y reglamentos de la Universidad, resuelve otorgarle el título de

Ingeniero Civil

En nombre y representación de la Universidad del Sinú - Elías Bechara Zainum- y de la República de Colombia y previo al juramento de rigor, el Rector hizo entrega del Diploma No. 19293 registrado en el folio 466 del libro 6.

En el testimonio de lo anterior se firma la presente acta de grado en la ciudad de Montería, a los veintiseis (26) días del mes de noviembre de 2020

Rectora

Secretario General

Decano
Facultad Ciencias e Ingenierias

0131630

REPUBLICA DE COLOMBIA

19293

UNIVERSIDAD DEL SINU

Elías Bechara Zainúm

EL RECTOR Y EL CONSEJO SUPERIOR
POR EL TENOR DE LA PRESENTE, HACEMOS SABER QUE

Yoheimer David Salgado Guerrero

IDENTIFICADO(A) CON LA CEDULA DE CIUDADANIA NO. 1,007,792,614 de Montería , ALUMNO(A) DE ESTA INSTITUCION Y EN TAL VIRTUD FORMADA EN EL PENSAMIENTO DE NUESTRO FUNDADOR CON PROYECCION UNIVERSAL, VALORES CULTURALES Y HUMANOS DEL HOMBRE COLOMBIANO CONFERIMOS, EN NOMBRE DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA Y POR AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL, EL CARACTER Y TITULO DE

Ingeniero Civil

CON EL COMPROMISO DE LIDERAZGO AL SERVICIO DE LA SOCIEDAD, LA UNIVERSIDAD Y SU FAMILIA PARA GENERAR FUTURAS CONDICIONES DE VIDA MAS FAVORABLES A TODOS; COMPROMETIDO CON NUESTRA RAZON DE SER, ELEVANDO LA CULTURA REGIONAL Y NACIONAL, COMO CONTRIBUCION A LA HUMANIDAD, CON EL CRITERIO DE LA LIBERTAD COMO DERECHO NATURAL Y SIN DISTINGO DE RAZA, CREDO, SEXO O COLOR. EL PRESENTE TITULO LLEVA LAS FIRMAS DEL RECTOR, VICERRECTOR, DECANO Y SECRETARIO GENERAL, EN LA CIUDAD DE Montería
A LOS 26 DIAS DEL MES DE Noviembre DEL AÑO 2020

EL RECTOR

EL VICERRECTOR

EL DECANO

EL SECRETARIO GENERAL

LIBRO 6 FOLIO 466


UNIVERSIDAD DEL SINU
Elias Bechara Zainúm
YOHEIMER DAVID
SALGADO GUERRERO
C.C. 1007792614
INGENIERO CIVIL
Egresado 26/11/2020


El uso de este carnet es personal e intransferible.
En caso en encontrarlo agradecemos devolverlo a la universidad.
Su uso indebido se sanciona con las normas légales vigentes.
UNIVERSIDAD DEL SINU
Elías Bechara Zainúm
Calidad, prestigio y conexiones
Campus Elias Bechara Zainúm
Calle 38 Cra. 1w Barrio Juan XXIII
Montería - Córdoba - Colombia
www.unisinu.edu.co
CUIDA TU CARNET, PROTEGE TU IDENTIDAD
IMPRESO EN UNISINU

MATRICULA PROFESIONAL

081037-0549429 COR

R2020051150



INGENIERIA CIVIL

YOHEIMER DAVID
SALGADO GUERRERO

ID: 1007792614

UNIVERSIDAD DEL SINU - ELIAS
BECHARA ZAINUM - UNISINU

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

FRANCISCO M BARRERA POSADA

ARQUITECTO
DISEÑOS Y ADMINISTRACIONES DE OBRAS CIVILES
CARRERA 12B N° 126-31 COMFACOR MONTERIA
CEL 3002774181

CERTIFICA QUE:

El ingeniero YOHEIMER DAVID SALGADO GUERRERO, identificado con cedula de ciudadanía N° 1007792614 Expedida en Montería – Córdoba Laboró en mi constructora como residente de obra por un lapso de un año desde el año 2020 hasta el presente año en construcciones de viviendas particulares en montería.

Para mayor constancia se firmó el día 22 de agosto del año 2021 a petición del solicitado.



_____

FRANCISCO MANUEL BARRERA POSADA
CC 78 692 529 de Montería
MP N° 08700-5890 del Atlántico

EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
DE LA EMPRESA
INGENIERIA CIVIL & AMBIENTAL – INGENIEROS
CONSULTORES S.A.S
NIT: 900394870-6

CERTIFICA

Que el ingeniero **YOHEIMER DAVID SALGADO GUERRERO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.007.792.614 de Montería; laboro para esta empresa como **INGENIERO AUXILIAR**, desde el **22 de septiembre del 2021** al **24 de Enero del 2022**; con un salario mensual de $1'200.000. Se caracterizó por ser una persona responsable, puntual, honesta, y comprometida con sus obligaciones.

Cualquier información adicional, con gusto le será atendido en el PBX (4) 5902326 Medellín o al e-mail: administrativa@ingenieriacivilyambiental.com

Dado en Medellín a solicitud del interesado, el 24 de Enero del 2022.

Atentamente,

NANCY E. HERNANDEZ DAVILA.
Director Dpto. Gestión Humana

Calle 48B N° 79 – 55, Oficina 101 Edificio Casa Sierra
Teléfono (604) 5902326
administrativa@ingenieriacivilyambiental.com
Medellín

La Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge –CVS-, encargada de velar por la preservación y conservación de los recursos naturales del departamento de Córdoba, a través de la subdirección de Gestión Ambiental y la Gobernación de Córdoba encargada de consolidar la competitividad mediante el incremento de la productividad en el departamento, a través de la secretaria de Desarrollo Económico y Agroindustrial hacen CONSTAR QUE:

YOHEIMER DAVID SALGADO GUERRERO

C.C: 1.007.792.614

Participó en calidad de asistente en el ***"SEMINARIO SOSTENIBILIDAD DE LOS ENCADENAMIENTOS PRODUCTIVOS EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA"***, *realizado* el día 30 de julio de 2019, en una jornada de 08:00 a.m a 01:00 p.m, en las instalaciones de la CAR – CVS.

Para constancia es firmado día 31 de julio 2019,

ALBEIRO ARRIETA LÓPEZ
Subdirector de Gestión Ambiental
CAR - CVS

JORGE LUIS PEREIRA BARRIOS
Profesional Especializado
Secretaria de Desarrollo Económico y Agroindustrial

EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
DE LA EMPRESA
INGENIERIA CIVIL & AMBIENTAL – INGENIEROS
CONSULTORES S.A.S
NIT: 900394870-6

CERTIFICA

Que el ingeniero **YOHEIMER DAVID SALGADO GUERRERO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.007.792.614 de Montería; laboro para esta empresa como **INGENIERO AUXILIAR**, desde el **25 de Enero del 2022** al **15 de Marzo del 2022**; con un salario mensual de $1'800.000. Se caracterizó por ser una persona responsable, puntual, honesta, y comprometida con sus obligaciones.

Cualquier información adicional, con gusto le será atendido en el PBX (604) 5902326 Medellín o al e-mail: administrativa@ingenieriacivilyambiental.com

Dado en Medellín a solicitud del interesado, el 15 de Marzo del 2022.

Atentamente,

NANCY E. HERNANDEZ DAVILA.
Director Dpto. Gestión Humana

uffichi
Nit.900.809.679-9
DIR. CL. 34C 80 A 82

A quien corresponda:

Por medio de la presente, hago constar que el señor YOHEIMER DAVID SALGADO GUERRERO con C.C No 1.007.792.614 laboró en nuestra empresa, UFFICHI S.A.S, desde el día 16 de abril de 2022 hasta 12 de julio de 2022, desempeñándose como Residente de Obras; con un salario mensual de DOS MILLONES DE PESOS ($2.000.000).

Un cordial saludo,

Martha Diaz P.

MARTHA ELENA DÍAZ PORTILLO
Representante Legal
CELULAR 321 801 1061
UFFICHI S.A.S.
NIT 900.809.679-9

CONSORCIO MITIGACIÓN 2022

CONSORCIO MITIGACIÓN 2022

Medellín, 02 de febrero de 2023

CONSORCIO MITIGACION 2022

CERTIFICA

Que el señor **YOHEIMER DAVID SALGADO GUERRERO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.007.792.614 de Montería, prestó sus servicios mediante contrato individual de trabajo a término fijo, desde el 22 de agosto de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2022 y desde el 03 de enero de 2023 hasta el 01 de febrero de 2023, desempeñándosecomo **AUXILIAR DE OBRA** en el DESARROLLO DEL CONTRATO CELEBRADO ENTRE EL CONSORCIO MITIGACIÓN 2022 Y EL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE RIESGOS (DAGRD), devengando un salario mensual de $ 2.000.000M/CTE.

Esta información puede ser validada en el correo, consorciomitigacion22@gmail.com o en el número celular 3118332132.

Esta constancia se expide el día 02 de febrero de 2023 a solicitud del interesado.

CONSORCIO MITIGACIÓN 2022

JUAN E. MENA RIVAS
Cc No. 11.806.336 de Quibdó
Representante Legal
Consorcio Mitigación 2022

Proyectó: ABG. Whaldir Mosquera Mena	Revisó: ABG. Sandra Milena Palacios	Aprobó: Ing. Juan Mena

Dirección: Calle 32A # 70-52, Barrio Belén Rosales, Medellín – Antioquia
Teléfono: 313 746 6711 – 318 485 0803
Email: consorciomitigacion22@gmail.com

Powered by CamScanner

Sabaneta, 01 de junio de 2023

CONSTRUHIGIENICA SAS
NIT 900.606.293-8

HACE CONSTAR QUE:

Él (La) señor (a) **YOHEIMER DAVID SALGADO GUERRERO** identificado (a) con cedula de ciudadanía N.º 1.007.792.614, laboró en la compañía con un cargo de **RESIDENTE** desde el 02 de marzo de 2023 hasta el 19 de abril de 2023 con un contrato por **OBRA O LABOR.**

Cualquier información adicional, con gusto será suministrada, e-amil contacto@construhigienica.com o al móvil 3243941169

Atentamente:

CONSTRUHIGIENICA
NIT: 900.606.293-8

Rosmery Valencia D.

Rosmery Valencia Devia
Coordinadora de Gestión Humana

Bioexplora
Ingeniería y Gestión Ambiental de Suelos

BIOEXPLORA S.A.S
NIT: 900124904-0

CERTIFICA

Que **YOHEIMER DAVID SALGADO GUERRERO** con cédula de ciudadanía N.º **1.007.792.614** estuvo vinculado a esta organización desde el 26 de septiembre del 2023 hasta el 03 de noviembre del 2023, desempeñándose en el cargo Residente de obra

Durante todo el periodo laboral demostró ser un colaborador con grandes cualidades, comprometido con las obligaciones que le fueron requeridas y de buenas relaciones interpersonales.

Se expide la presente certificación, en Medellín, el 05 de julio del año 2024.

Cualquier información adicional con gusto será suministrada 3148025858.

Xiomara Velez R.

Xiomara Velez Restrepo
Auxiliar Administrativa

BIOEXPLORA S.A.S
Calle 7#39-215 Edificio Granahorrar
PBX:(4)4731238
Medellín – Colombia
info@Bioexplora.com.co

INGENIERÍA MULTIMODAL S.A.S
NIT: 901313949-6

EL SUSCRITO OVER RAFAEL RUIZ PEREZ DE INGENIERIA MULTIMODAL S.A.S
NIT: 901313949-6

CERTIFICA:

Que el Sr. **YOHIMER DAVI SALGADO GUERRERO,** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.007.792.614 de Montería, laboró en nuestra empresa como **RESIDENTE DE OBRA,** desde el 30 de enero del año 2024 al 06 de mayo del año en mención; en proyecto cuyo objeto es identificado como **CONSTRUCCIÓN DEL COLECTOR NO. 6 DE AGUAS COMBINADAS DE LOS SECTORES COLEGIO Y HOSPITAL DEL PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, DEL ÁREA URBANA DE MUNICIPIO DE GUATAPÉ.**

Durante este tiempo demostró ser una persona responsable, con iniciativa y eficiente en las tareas asignadas.

Esta constancia se expide por solicitud del interesado y se firma en Medellín Antioquia a los (08) días del mes de julio 2024.

OVER RAFAEL RUIZ PEREZ
C.C 15.674.375
Representante Legal.
Ingeniería Multimodal S.A.S

CONSTRUCTORA UNLIMITED **NIT: 1007792614-6**
YOHEIMER DAVID SALGADO G. **MATRICULA CC N. 21-795661-02 & 21-786834-01**
CALLE 62 CRA 109A – 120 TORRE 1 INTERIOR 15-02, MEDELLÍN-ANTIOQUIA **CEL: 3144219366**

Medellín, 30 de septiembre del 2024

YOHEIMER DAVID SALGADO GUERRERO

CONSTRUCTORA UNLIMITED

NIT: 1007792614-6

HACER CONSTAR QUE:

Él señor(a) **YOHEIMER DAVID SALGADO GUERRERO**, identificado con cedula de ciudadanía N° 1.007.792.614, se desempeñó en la empresa en el cargo de **GERENTE DE PROYECTOS** desde el 15/05/2024 hasta el 27/09/2024, en un contrato obra labor.

Cualquier duda inquietud comunicarse al número de telefónico 3144219366 o al correo electrónico constructoraunlimited@gmail.com

Yoheimer Salgado.

YOHEIMER DAVID SALGADO G.
NIT: 1007792614-6
Representante legal de **CONSTRUCTORA UNLIMITED**
C.C: 1.007.792.614

RO INGENIERIA LTDA	**CERTIFICACIÓN LABORAL**	CODIGO: HSEQ-DGH-01
		FECHA: 01/02/2020
		VERSIÓN: 1

Bogotá, 2 de abril del 2025

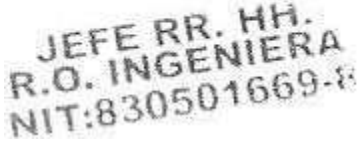
CERTIFICACIÓN LABORAL

R.O. INGENIERIA LTDA, identificada con Nit. **830.501.669,** hace constar que desde el día 01 de octubre del 2024, hasta el dia 9 de noviembre 2024 el (la) señor (a) **YOHEIMER DAVID SALGADO GUERRERO**, identificado (a) con cedula de ciudadanía N.º **1.007.792.614,** trabajo en la empresa con un contrato obra o labor, desempeñando el cargo de **RESIDENTE DE OBRA** devengando un salario base **1,5000.000** más bonificación extralegal de **1.000.000.**

La presente certificación se expide a solicitud del (la) interesado (a), este documento se verificado a través del correo catherine.pulido@roingenieria.com

Atentamente,





CATHERINE PULIDO
JEFE CAPITAL HUMANO

UFFICHI STUDIO

Medellín, 01 de Abril del 2025

A QUIEN CORRESPONDA

Por medio de la presente, certificamos que el señor **Yoheimer David Salgado Guerrero**, identificado con cédula de ciudadanía 1.007,792.614, laboró en nuestra empresa **Uffichi Studio NIT: 9015832489** desde el 18/11/2024 hasta el 31/03/2025, desempeñando el cargo de **Supervisor de proyectos.**

Durante su tiempo en la empresa, el señor Salgado ha demostrado un alto nivel de compromiso, responsabilidad y profesionalismo en el desarrollo de sus funciones, contribuyendo de manera significativa al éxito de los proyectos en los que ha participado. Su labor ha sido fundamental en la ejecución de obras civiles y el diseño de espacios comerciales y corporativos, alineados con la filosofía de calidad e innovación de **Uffichi Studio**.

Esta certificación se expide a solicitud del interesado para los fines que estime convenientes.

Martha Diaz P.

Atentamente,

Martha Elena Díaz Portillo
Gerente
Uffichi Studio
Dirección: Calle 36 # 81-15, Medellín, Antioquia
Email: uffichistudio@gmail.com
Teléfono: 3218011061



REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

Libertad y Orden

No. 1007792614

NOMBRE

YOHEIMER DAVID SALGADO GUERRERO

FECHA DE NACIMIENTO

26-11-1998

SANGRE-RH

O+

FECHA DE EXPEDICION

17-06-2022

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR

ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR

STRIA TTEyTTO COPACABANA



CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
A2	MOTOCICLETA Y MOTOTRICICLO DE CUALQUIER CILINDRAJE.	17-06-2032	PARTICULAR

HOGEB GARNER 210753/1121

ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC02005355199

Sandra Hernández



Soy una mujer proactiva y orientada al logro, poseo habilidades de comunicación, redacción y trabajo en equipo con grupos multidisciplinarios y multiculturales; capacidad analítica y de resolución de conflictos manteniendo la serenidad y buen manejo de las relaciones interpersonales.

Profesional en seguridad y salud en el trabajo, con 15 años de experiencia Profesional y 9 años de experiencia en Seguridad y salud. Experiencia en asesorías en seguridad y salud en el trabajo en diferentes actividades económicas, incluido sector construcción, metal mecánico, administrativo, propiedades horizontales, etc. Además, he trabajado como residente de obra y como interventora de obra, tallerista en diferentes temas SST, sociales y ambientales.

Experiencia laboral

Asesora en seguridad y salud en el trabajo
Diferentes sectores económicos
2023-2024

Profesional Seguridad y salud en el trabajo
Aguas y Aseo de El Peñol
agosto 2021 a diciembre 2023

Profesional Seguridad y salud en el trabajo Interventoría
Universidad de Antioquia
Julio de 2022 - marzo 2024

Profesional Social y Profesional en Seguridad y salud en el trabajo - Centro Sacúdete El Peñol
julio a octubre de 2022 - 4 meses

Profesional Seguridad y salud en el trabajo
Alcaldía El Peñol
Agosto 2020 a agosto 2021 - 1 año

Relatora - Apoyo social a la relatoría
ART - Agencia para la Renovación del territorio - Bajo cauca, Norte y Nordeste Ant
2018 - 1 año

Consultora Socio Organizativa y empresarial - UNODC - Naciones Unidas contra la Droga y el Delito - Putumayo
2017- 2018 - 7 meses

Instructora SENA - Servicio Nacional de Aprendizaje - El Bagre Antioquia
2015-2016 - 6 meses

Técnica socio organizativa y empresarial
UNODC Colombia - Cáceres y Zaragoza
abr 2011 - jul 2012 y Nov 2012 - abr 2014
2 años y 8 meses

Directora Local de Salud
Alcaldías de Tarazá y Toledo - Antioquia
1 año y 3 meses

Practicante ambiental
Vestimundo SA
6 meses -año 2008-2009

Antecedentes educativos

Magíster en paz, desarrollo y ciudadanía
2018 - UNIMINUTO

Especialista en Gerencia de la Seguridad y salud en el trabajo - 2020 - ECCI
Licencia Resol 3880 de agosto de

Especialista en Gerencia de Proyectos
2016 - UNIMINUTO

Administradora en salud: Gestión Sanitaria y Ambiental
2009 - Universidad de Antioquia

Habilidades y competencias

- Redacción de textos y escritura creativa
- Manejo documental y de bases de datos
- Excel intermedio - avanzado

Publicaciones

Hernández, S. (2018). Representaciones sociales en torno a lo legal e ilegal en el programa de sustitución de cultivos ilícitos en Putumayo. (Tesis de maestría). Corporación Universitaria Minuto de Dios, Putumayo - Colombia.

Diseñé Sistemas de Gestión de Seguridad y salud en el trabajo para sectores minería, parqueaderos, parcelaciones, emisoras, iglesias, obra infraestructura, estaciones de servicio y metalmecánica.

313 748 46 21 milenaha8@gmail.com El Peñol - Antioquia

LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

1803

PERSONERÍA JURÍDICA LEY 71 DE 1878 DEL ESTADO SOBERANO DE ANTIOQUIA Y LEY 153 DE 1887

EN ATENCIÓN A QUE

SANDRA MILENA HERNÁNDEZ AGUDELO

IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA 1038104186

HA COMPLETADO TODOS LOS REQUISITOS QUE LOS ESTATUTOS UNIVERSITARIOS EXIGEN PARA OPTAR AL TÍTULO DE

ADMINISTRADORA EN SALUD: GESTION SANITARIA Y AMBIENTAL

LE EXPIDE EL PRESENTE DIPLOMA, EN TESTIMONIO DE ELLO, SE FIRMA EN MEDELLÍN REPÚBLICA DE COLOMBIA, EL 28 DE AGOSTO DE 2009

ALBERTO URIBE CORREA
RECTOR

CARLOS VÁSQUEZ TAMAYO
SECRETARIO

GERMÁN GONZÁLEZ ECHEVERRI
DECANO

48109

THOMAS GREG & SONS.

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

1803

PERSONERÍA JURÍDICA LEY 71 DE 1878 DEL ESTADO SOBERANO DE ANTIOQUIA Y LEY 153 DE 1887

Acta de Graduación 68706

DEPENDENCIA: FACULTAD NACIONAL DE SALUD PÚBLICA
APROBACIÓN DEL PROGRAMA: Consejo de Facultad 718 del 14 de diciembre de 2004
PROGRAMA: ADMINISTRACION EN SALUD: GESTION SANITARIA Y AMBIENTAL

El 28 de agosto de 2009 se reunieron las Directivas de la Universidad de Antioquia, con el propósito de conferir el título de :

ADMINISTRADORA EN SALUD: GESTION SANITARIA Y AMBIENTAL

a:

SANDRA MILENA HERNÁNDEZ AGUDELO

Identificada con cédula de ciudadanía 1038104186

El Secretario de la ceremonia leyó la providencia por la cual el Señor Vicerrector de Docencia autorizó esta graduación. A continuación el Presidente de la ceremonia tomó al graduando el juramento correspondiente y procedió a la entrega del Diploma y el Acta de Grado.

En constancia se firma esta acta en la ciudad de Medellín, República de Colombia.

ALBERTO URIBE CORREA
RECTOR

CARLOS VÁSQUEZ TAMAYO
SECRETARIO

GERMÁN GONZÁLEZ ECHEVERRI
DECANO

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
SECRETARIA GENERAL
DATOS REGISTRO DEL DIPLOMA

LIBRO Nº 64 FOLIO Nº 103-1227
FECHA 28 AGO. 2009

41457

THOMAS GREG & SONS.

UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA
1803

VICERRECTORÍA DE DOCENCIA
Departamento de Admisiones y Registro

SECRETARIA GENERAL

CERTIFICADO SOBRE REGISTRO DE DIPLOMA

LIBRO: 64 FOLIO: 103-1227
A NOMBRE DE: Sandra Milena Hernández Agudelo
CÉDULA: 1038104186
INSTITUCIÓN: Universidad de Antioquia
LUGAR: Medellín
TÍTULO: ADMINISTRADORA EN SALUD: GESTION SANITARIA Y AMBIENTAL
NÚMERO Y FECHA ACTA DE GRADUACIÓN: 68706 del 28 de agosto de 2009
FECHA REGISTRO: 28 de agosto de 2009
MEDELLÍN: 28 de agosto de 2009

CARLOS VÁSQUEZ TAMAYO
SECRETARIO

Ciudad Universitaria: Calle 67 N.° 53-108. Bloque 16, oficina 132
Teléfonos: 219 51 10, 219 51 11 ▪ Fax: 219 51 17 ▪ Nit: 890.980.040-8 ▪ Apartado: 1226
http://admisiones.udea.edu.co ▪ Correo electrónico: admision@quimbaya.udea.edu.co ▪ Medellín, Colombia



REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.038.104.186**
HERNANDEZ AGUDELO
APELLIDOS
SANDRA MILENA
NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **08-DIC-1988**
CAUCASIA
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60 ESTATURA
O+ G.S. RH
F SEXO

21-DIC-2006 CAUCASIA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

A-0104900-00880047-F-1038104186-20170131 **00533**73408A 1 2174280998

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

Libertad y orden

República de Colombia Ministerio de Educación Nacional y en su nombre la

Universidad ECCI

Resolución No. 13370 del 19 de Agosto de 2014 por el M.E.N

Confiere a

Sandra Milena Hernández Agudelo

C.C. 1038104186 de Caucasia

El titulo de Especialista en:

Gerencia de la Seguridad y Salud en el Trabajo

En testimonio de ello se expide, firma y sella el presente Diploma en la Ciudad de Bogotá D.C.
a los 16 dias del mes de junio de 2020

UNIVERSIDAD · ECCI

1977 UNIVERSIDAD ECCI

VIGILADA MINEDUCACION

Secretaria General

Rector

Director de Posgrados

El registro correspondiente a este diploma se encuentra anotado en el libro 3, folio 47, No. de Registro 1027 y reposa en los archivos de esta institución

Xertify Código: A93B47F2A001 Verificar

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE SALUD

DIRECCIÓN DE CALIDAD DE SERVICIOS DE SALUD
SUBDIRECCIÓN INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE SERVICIOS DE SALUD

RESOLUCION No 3880 de 14/08/2020

"Por la cual se Concede Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo"

LA SUBDIRECTORA DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE SERVICIOS DE SALUD

En uso de sus facultades legales conferidas en los artículos 23 de la ley 1562 de 2012 y 1o. de la Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social y en especial por las que le confiere el Decreto 507 del 6 de noviembre de 2013 de la Alcaldía Mayor de Bogotá y

.

CONSIDERANDO

Que el (la) señor(a) SANDRA MILENA HERNANDEZ AGUDELO, Identificado(a) con CC 1038104186 de CAUCASIA, ha solicitado Licencia para prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo como persona natural;

Que el peticionario ha presentado la documentación necesaria, exigida por el literal A del Artículo Segundo de la Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social.

Que revisada la solicitud presentada con su documentación anexa y verificado el cumplimiento de los requisitos exigidos por la Resolución No. 4502 de 2012 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social para el otorgamiento de la licencia de salud ocupacional, se considera procedente la expedición de licencia solicitada.

En mérito de lo expuesto, la Subdirectora de Inspección, Vigilancia y Control de Servicios de Salud de la Secretaria Distrital de salud.

VALIDO PARA CONVENIO 759
SECTOR LA YE, EL NORTE Y SAN
CARLOS MAYO 2025

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo a SANDRA MILENA HERNANDEZ AGUDELO, Identificado(a) con CC 1038104186 de CAUCASIA, como ADMINISTRADORA EN SALUD: GESTION SANITARIA Y AMBIENTAL ESPECIALISTA EN GERENCIA DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

ARTICULO SEGUNDO: La licencia otorgada comprende la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo en las siguientes áreas o campos de acción:

- INVESTIGACION EN AREA TECNICA
- INVESTIGACION EN ACCIDENTES DE TRABAJO DE ACUERDO CON SU COMPETENCIA
- EDUCACION Y CAPACITACION
- DISEÑO, ADMINISTRACION Y EJECUCION DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL

TRABAJO

ARTÍCULO TERCERO: La presente Licencia se concede por término de diez (10) años, es de carácter personal e intransferible, tendrá validez en todo el territorio nacional y puede solicitarse su renovación, por un término igual, en cualquier Secretaría Seccional o Distrital del país.

ARTICULO CUARTO: Cuando el titular de la licencia modifique alguna de las condiciones acreditadas en el momento de su obtención, deberá informar tal hecho a la Dirección de Calidad de Servicios de Salud - Subdirección Inspección, Vigilancia y Control de Servicios de Salud de esta Secretaría de Salud, a fin de que se proceda a modificar la resolución por la cual se otorgó la licencia. En caso contrario incurrirá en las sanciones previstas en las normas legales vigentes.

ARTICULO QUINTO: El titular de la licencia deberá dar estricto cumplimiento a las normas que regulan la materia, en especial a la Ley 1562 de 2012, Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 y demás normas que la modifiquen o adicionen.

ARTICULO SEXTO: Notificar personalmente esta Resolución a SANDRA MILENA HERNANDEZ AGUDELO informándole que de conformidad con el artículo 74 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) contra la misma proceden los recursos de reposición y en subsidio apelación, los cuales podrá interponer ante esta Secretaría, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación de este acto administrativo.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE
Dada en Bogotá D.C. a los 14/08/2020

YOLIMA AGUDELO SEDANO
Subdirectora de Inspección, Vigilancia y Control de Servicios de Salud

Elaboró: OLINFANTE
Revisó: Clara Helena Villanueva Herrera
Aprobó: Yolima Agudelo Sedano

Bogotá,D.C. _____
A la fecha notifiqué personalmente al señor (a) _____
C.C #._____
Teléfono:_____
Correo:_____

Firma:_____

VALIDO PARA CONVENIO 759 COLECTOR LA YE, EL JORDAN, SAN CARLOS MAYO 2025

ARL

sura

Certificado de logro

La República de Colombia, el Ministerio del Trabajo y ARL SURA hacen constar que:

Sandra Milena Hernandez

Con documento de identidad No. 1038104186

Cursó y aprobó:

CAPACITACIÓN VIRTUAL SGSST (50 HORAS)

Con una duración de 50 horas

VALIDO PARA CONVENIO 759
COLECTOR LA YE, EL JORDAN, SAN
CARLOS MAYO 2025

En testimonio de lo anterior, se firma el presente el 14 de junio de 2017 en Medellín.

Registro Certificado de Oferente de Seguros de Riesgos Laborales Suramericana S.A. **RCO-0003.** Para validar este certificado, consulte en **colegiosvirtuales.arlsura.com/cgr/verificar** con el número 1004081

VALIDO PARA CONVENIO 759
COLECTOR LA YE, EL JORDAN, SAN
CARLOS MAYO 2025

República de Colombia

Aliados en Tecnología y Calidad S.A.S.

Autorizado por el Ministerio de Trabajo según Registro Certificado de Oferente RCO-0027

Confiere

Certificado de Capacitación, Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)

Intensidad de 20 Horas

A

Sandra Milena Hernández Agudelo

Identificado(a) con Cédula de Ciudadanía número 1038104186

Bogotá, 21 de noviembre de 2023

ATCAL
ALIADOS S.A.S

655d81c5-eb00-473c-856b-322fa2f00491

SOLO USA

13. PROPUESTA ECONÓMICA

Medellín, 21 de julio de 2025

Señores
EDESAN
San Carlos, Antioquia

ASUNTO: Propuesta Económica para el proyecto: DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° CI-030-2025, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN DE "LA Y" DEL CORREGIMIENTO EL JORDÁN DEL MUNICIPIO DE SAN CARLOS – ANTIOQUIA; EN EL MARCO DEL CONTRATO DE DONACIÓN NRO 33/03844 DE 2024 SUSCRITO CON ISAGEN, según especificaciones técnicas.

Loa propuesta económica tiene un valor de $263.343.680 DOCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES TRECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS ML discriminados a continuación.

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL
3	PAVIMENTO RÍGIDO, ANDENES Y ACERO DE REFUERZO				$ 200.000.000
3,1	S.T.C. de concreto hidráulico 38 MR para placas de concreto de espesor 20cm según los planos, incluye preparación, transporte interno, refuerzo corte y tratamiento de juntas y todos los demás elementos necesarios para el buen desarrollo de dicha actividad.	m³	134,57	$ 1.195.179,00	$ 160.830.457
3,2	S.T.I. de SUB-BASE GRANULAR e = 0,15m	m³	100,62	$ 389.286,00	$ 39.169.543
	TOTAL COSTOS DIRECTOS				$ 200.000.000
				TOTAL COSTOS DIRECTO	$ 200.000.000
			ADMINISTRACIÓN	26,67%	$ 53.343.680
			UTILIDAD	5%	$ 10.000.000
			VALOR TOTAL COSTOS INDIRECTOS		$ 63.343.680
			VALOR TOTAL OBRA		$ 263.343.680
			VALOR TOTAL DEL PROYECTO		$ 263.343.680

PAOLA ANDREA ARANGO USUGA
Representante Legal PRISMA ES INGENIERÍA SAS